



# Resolución Directoral

Nº 013 -2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC

Lima, 02 MAR 2019

**VISTO:** El Memorando Nº 558-2019-VIVIENDA/VMCS/PASLC-UA del Director de la Unidad de Administración y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 08-2017-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo Nº 06-2018-VIVIENDA, se creó el Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, el cual tiene por objeto gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima - SEDAPAL, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en agua y saneamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 018-2018-VIVIENDA-VMCS-PASLC, de fecha 12 de junio de 2018, se designó a la Ingeniera Mónica Jeannette Talledo Jiménez, como responsable del Portal de Transparencia del Programa Agua Segura para Lima y Callao;

Que, a la fecha, la ingeniera Talledo Jiménez no ocupa el cargo de Especialista en Informática de la Unidad de Administración; por lo que es necesario dar por concluida su designación como responsable del Portal de Transparencia y designar al funcionario que deberá asumir la gestión del mismo;

Que, la Ley Nº 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- promueve la transparencia en los actos del Estado, regulando en su artículo 5º que las entidades públicas difundan, a través de internet, información sobre sus actividades y disposiciones de carácter presupuestal y de administración, entre otros;

Que, asimismo, la referida Ley Nº 27806 y el artículo 3º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM, establecen que las entidades designarán un funcionario responsable de la elaboración y actualización de los portales de internet;

Con el visto bueno de los Directores de las Unidades de Administración y Asesoría Legal; y,

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Agua Segura para Lima y Callao, aprobado por Resolución Ministerial Nº 242-2017-VIVIENDA y modificado por Resolución Ministerial Nº 128-2018-VIVIENDA;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Dar por concluida la designación de la Ingeniera Mónica Jeannette Talledo Jiménez, como responsable del Portal de Transparencia del Programa Agua Segura para Lima y Callao, realizada mediante Resolución Directoral N° 18-2018-VIVIENDA-VMCS-PASLC.

**Artículo Segundo.** -Designar al señor Dionicio Iván Napan Yactayo, Especialista en Informática de la Unidad de Administración, como responsable del Portal de Transparencia del Programa Agua Segura para Lima y Callao.

**Artículo Tercero.** - Remitir copia de la presente Resolución a todas las Unidades del Programa Agua Segura para Lima y Callao y disponer su publicación en su Portal Electrónico.



**Regístrese y comuníquese**



.....  
CÉSAR AUGUSTO RAMOS ZAMORA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa "Agua Segura para Lima  
y Callao" - PASLC



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Hoja de Trámite**  
00117169-2019  
INTERNO

**Remitente** : PASLC - UNIDAD DE ADMINISTRACION  
**Destinatario** : PASLC - UNIDAD DE ASESORIA LEGAL  
**Documento** : MEMORANDUM N° 00000558-2019/VMCS/PASLC/UA **Folios** : 3  
**Asunto** : EMISIÓN DE RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR NUEVO RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL PASLC  
**Fecha** : 09/08/2019 09:49:20 a.m.  
**Observaciones** : **Snip** :

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones
CA	1/2	2/09			Se adjunta 2
					proyectos de R.D. según lo indicado
DE	6	02/9/17			

- 1 Acción
- 2 Tramitar
- 3 Revisar
- 4 VºBº
- 5 Coordinar
- 6 Conocimiento
- 7 Proyectar Dispositivo

- 8 Consolidar
- 9 Seguimiento
- 10 Dar Respuesta
- 11 Difundir
- 12 Archivo
- 13 Evaluar
- 14 Preparar Respuesta

- 15 Opinión
- 16 Corregir
- 17 Informe
- 18 Asistir
- 19 Otros